



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Gustavo Díaz Sánchez.**

Acatlán de Pérez Figueroa.

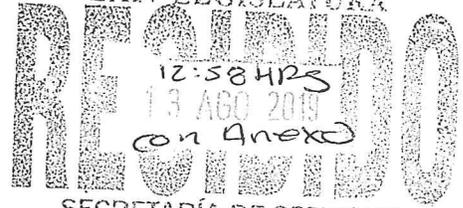
“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

OFICIO LXIV/GDS/137/2019

ASUNTO. Presentación de punto de acuerdo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA



SECRETARÍA DE SERVICIOS  
 PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS  
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA  
 LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
 PRESENTE.

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículo 3º fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo que se anexa.

Por lo que solicito respetuosamente, tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión de la LXIV Legislatura.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO A LA PAZ”

SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAXACA, 13 DE AGOSTO DE 2019.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA



DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ  
 DISTRITO I  
 ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**Gustavo Díaz Sánchez.**

Acatlán de Pérez Figueroa.

*“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.*

**DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.**

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y artículo 3º fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Concluir el proyecto del Sistema Integral de Transporte metropolitano de Oaxaca, conocido como SITI-Bús o BRT que fue abandonado por la administración gubernamental pasada que encabezó Gabino Cué Monteagudo, según información proporcionada por la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) costará 150 millones de pesos.<sup>1</sup>

El Sistema Integral de Transporte metropolitano de Oaxaca estaba previsto iniciar operaciones en el año 2017, tal y como lo establecía su expediente técnico, no obstante, este proyecto no sólo no ha entrado en operación, sino que los 12.2 kilómetros que comprendían la infraestructura del proyecto de Apoyo a la Movilidad Urbana y Renovación

<sup>1</sup> <http://www.estado20.mx/2019/08/09/8108>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**Gustavo Díaz Sánchez.**

Acatlán de Pérez Figueroa.

*“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.*

del Parque Vehicular en Oaxaca, en los cuales incluye los 8.5 km de carriles preferenciales desde Santa Rosa a Santa Cruz Xoxocotlán, los 3.7 km de tramo complementario de Viguera a Santa Rosa y las 27 paradas; se encuentran totalmente abandonadas, destruidas y son objeto de actos vandálicos.

Hoy en día el gobierno que encabeza Alejandro Murat busca poner en funcionamiento este proyecto que se encuentra en abandono y con un 85 por ciento de infraestructura dañada en los paraderos.

Dicho proyecto requiere la coordinación de esfuerzos por parte de la Secretaría de Movilidad, de Administración y de todos los operadores de transporte público, por lo que es necesario se les convoque a participar en dicho proyecto. Por otra parte es necesario también que el Secretario de la Contraloría de Gobierno del Estado, de seguimiento a los expedientes que se hayan formado derivados de la ejecución del gasto de dicho proyecto.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 60, fracción II del Reglamento Interior, el pleno está facultado para conocer, de los Puntos de Acuerdo, que son proposiciones hechas por los diputados mediante las que solicita que el Congreso, en su conjunto, asuma una postura institucional respecto de un tema no legislativo de interés general, o relacionado con los otros dos poderes del estado, con la federación, los municipios y los Órganos Constitucionales Autónomos, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Gustavo Díaz Sánchez.**

Acatlán de Pérez Figueroa.

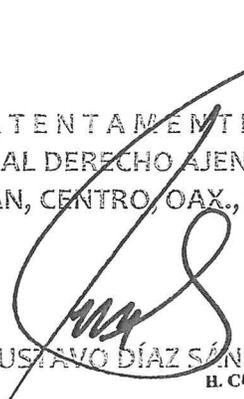
*"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".*

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para agilizar el inicio de operaciones del Sistema Integral de Transporte Metropolitano de Oaxaca, así también al Secretario de la Contraloría de Gobierno del Estado, para que dé seguimiento a los expedientes que se hayan formado derivados de la ejecución del gasto de dicho proyecto en la administración anterior.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA FUERZA DE LA JUSTICIA"  
SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX., 13 DE AGOSTO DE 2019.

  
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ  
DISTRITO I  
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

